

20. **Nelsón Saviñón Paredes**, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No.001-0424100-0, pensionado mediante Decreto No.761-04, de fecha 9 de agosto del 2004, acápite No.44, con un monto de ocho mil pesos con 00/100 (RD\$8,000.00), mensuales.

21. **Nieve Luisa Ramírez**, portadora de la Cédula de Identidad y Electoral No.001-0675604-2, pensionada mediante Decreto No.660-04, de fecha 20 de julio del 2004, acápite No.127, con un monto de catorce mil pesos con 00/100 (RD\$14,000.00), mensuales.

22. **Victoria Altagracia Taveras Gómez**, portadora de la Cédula de Identidad y Electoral No.001-1255345-8, pensionada mediante Decreto No.738-04, de fecha 3 de agosto del 2004, acápite No.304, con un monto de seis mil pesos con 00/100 (RD\$6,000.00), mensuales.

Artículo 2.- Envíese a la Secretaría de Estado de Finanzas, para su conocimiento y fines procedentes.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los dos (02) días del mes de mayo del año dos mil seis (2006), años 163 de la Independencia y 143 de la Restauración.

LEONEL FERNÁNDEZ

Dec. No. 239-06 que deroga el Artículo 2 del Decreto No. 485-05, que amparaba la designación de un Subdirector Regional Administrativo de la Oficina Metropolitana de Servicios de Autobuses (OMSA), para la Provincia de Santiago.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 239-06

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO 1.- Queda derogado el Artículo 2 del Decreto No.485-05, de fecha 20 de septiembre de 2005, que amparaba la designación de un Subdirector Regional

Administrativo de la Oficina Metropolitana de Servicios de Autobuses (OMSA), para la Provincia de Santiago.

ARTICULO 2.- Comuníquese a la Oficina Metropolitana de Servicios de Autobuses (OMSA), para los fines correspondientes.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los nueve (09) días del mes de junio del año dos mil seis (2006); años 163 de la Independencia y 143 de la Restauración.

LEONEL FERNÁNDEZ

Dec. No. 240-06 que nombra al señor Julián Alberto Román García, Subdirector Técnico del Centro de Operaciones de Emergencias (COE).

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 240-06

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTÍCULO ÚNICO: El señor Julián Alberto Román García, queda designado Subdirector Técnico del Centro de Operaciones de Emergencia (COE).

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los nueve (09) días del mes de junio del año dos mil seis (2006); años 163 de la Independencia y 143 de la Restauración.

LEONEL FERNÁNDEZ